

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 172

DALCAHUE, 20 de Enero del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 70, 71, 72, 74. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1. Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Honorario Asimilado grado 18° de la E.M.S, Doña Rosse Marie Romero, Profesional grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S: Verónica aplicar FPS para SUF y Beca. Rosse visita domiciliarias por Beca Presidente de la República. Evanan Traslado encuestadoras y asistente social el día 20/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL 18**
- 2. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Francisco Bahamonde Bahamonde, A contrata grado 18° de la E.M.S: Cristian-Felipe-Francisco: Ir al sector de Culdeo por mejoramiento de camino. Ramón: Ir al sector de Quiquel La Caldera por desbrozado de camino el día 20/01/15(viático). Dicho cometido se realizará en camión BGRR-24, retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BGCB-61 y desbrozadora FVCY 69**
- 3. Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S: Ir al sector de Butalcura Bajo y Teguel Pupetra por traslado de materiales el día 20/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camión FHBW 33**
- 4. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S: Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, El Prado, Astillero, Butalcura, Mocopulli, Ñiucho) los días 20, 23 y 24/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camión BRRK-86**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002. El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
PALP/RPSN/RCCC/pyoa